



27 de Febrero de 2023

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....1

OBJETIVO GENERAL2

ALCANCE2

CRITERIOS2

METODOLOGÍA2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....3

I. PROCESOS DE SEDE CENTRAL.....3

II. DIRECCIONES TERRITORIALES5

Relación de Gráficas

Gráfica No. 1 Porcentaje de Cumplimiento de las metas de Plan de Acción 2022 Sede Central.....3

Gráfica No. 2 Distribución de actividades y procesos del Plan de Acción 2022 Sede Central.....4

Gráfica No. 3 Porcentaje de Cumplimiento de las metas de Plan de Acción 2022 Direcciones Territoriales5

Gráfica No. 4. Porcentaje de cumplimiento de Trámites de Oficina 2022 Direcciones Territoriales6

Gráfica No. 5 Porcentaje de cumplimiento de Trámites de Terreno 2022 Direcciones Territoriales7

Gráfica No. 6 Porcentaje de cumplimiento Ingresos Propios 2022 Direcciones Territoriales8

Gráfica No. 7. Porcentaje de cumplimiento Optimización de Servicio al Ciudadano 2022 Direcciones Territoriales9

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el pasado 13 de diciembre de 2022 y de acuerdo con lo establecido por Ley 909 de 2004, art. 39, la Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acción 2022 de cada una de las dependencias que conforman el Instituto, con el fin de efectuar la revisión del cumplimiento de los compromisos pactados.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias que conforman el Instituto Geográfico Agustín Codazzi durante la vigencia 2022.

ALCANCE

El seguimiento del avance de la evaluación por dependencias se llevó a cabo teniendo en cuenta la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción Anual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 909 de 2004 (Artículo 39) *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* y sus decretos y demás normas reglamentarias.
- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.8.1.3) *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.
- Decreto 846 del 29 de julio de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”*

METODOLOGÍA

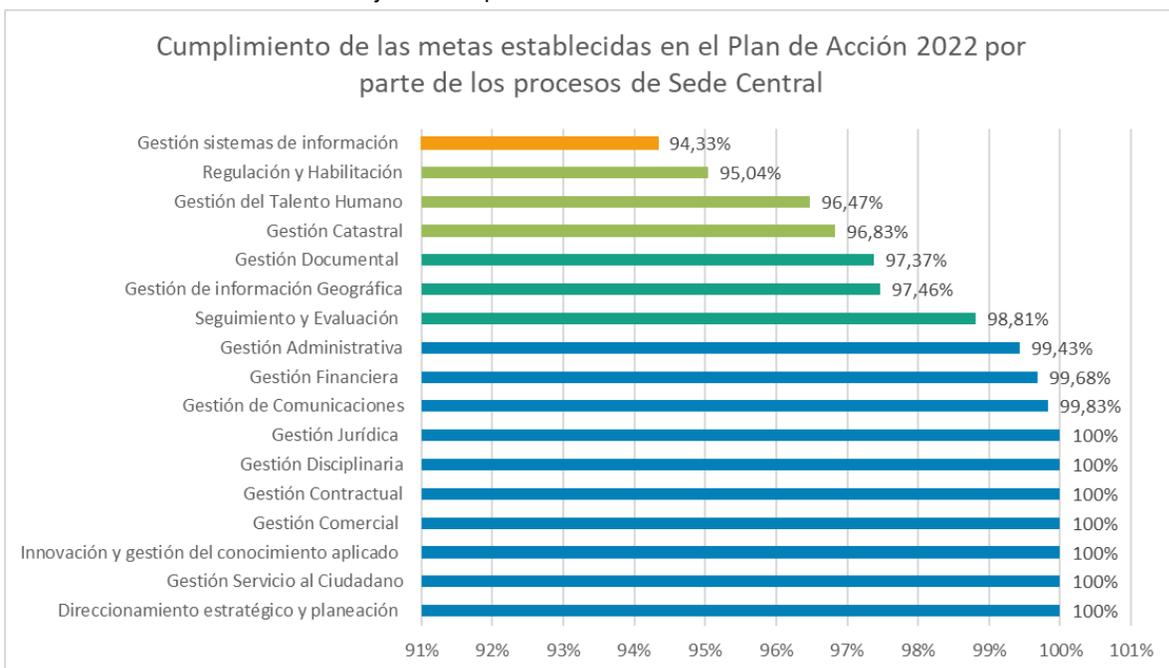
El presente seguimiento se efectuó mediante la verificación documental de las evidencias aportadas por cada uno de los procesos y direcciones territoriales en el repositorio de información establecido para el reporte del Plan de Acción anual de la vigencia 2022, hace parte del mismo el formato de evaluación diligenciado con las actividades detalladas del proceso o Dirección Territorial.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Luego de la revisión detallada de cada una de las evidencias que soportan el desarrollo de las actividades concertadas en el Plan de Acción Anual de cada una de las dependencias para la vigencia 2022, se obtienen los siguientes resultados:

I. PROCESOS DE SEDE CENTRAL

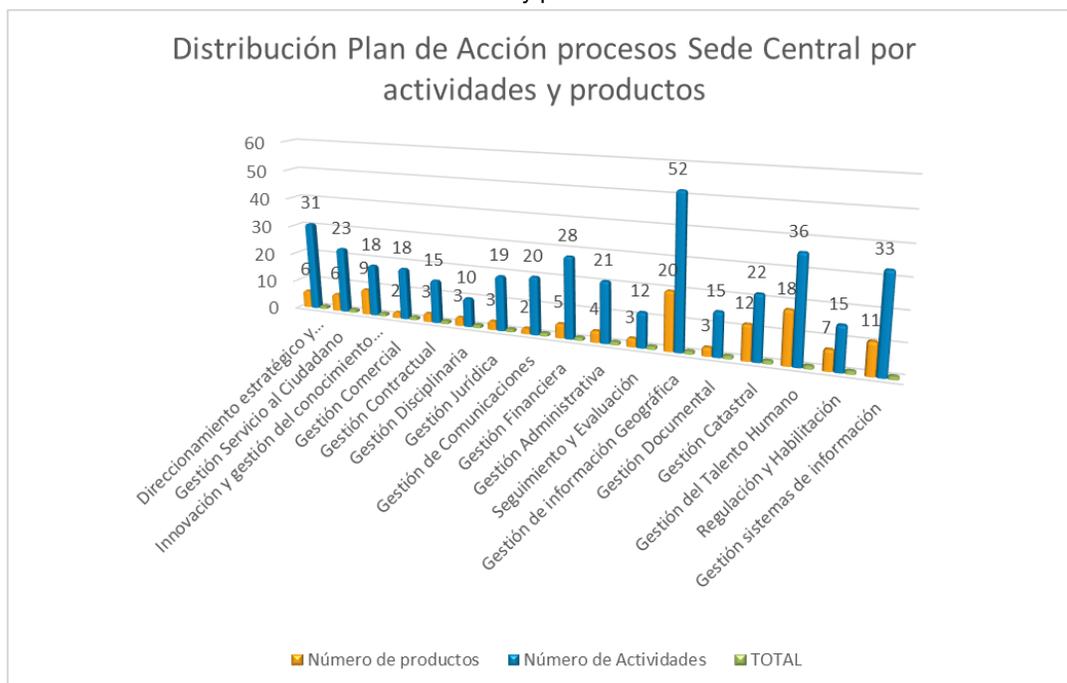
Gráfica No. 1 Porcentaje de Cumplimiento de las metas de Plan de Acción 2022 Sede Central



Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias de Sede Central febrero 2023

De acuerdo con la gráfica No. 1 se observa que, los diez y siete procesos que hacen parte de la Sede Central presentan niveles de ejecución de las actividades superiores al 90%, siete de ellos lograron un desarrollo del 100%; con la revisión de las evidencias fue posible constatar que se llevó a cabo el cumplimiento de las actividades pactadas.

Gráfica No. 2 Distribución de actividades y procesos del Plan de Acción 2022 Sede Central



Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias de Sede Central febrero 2023

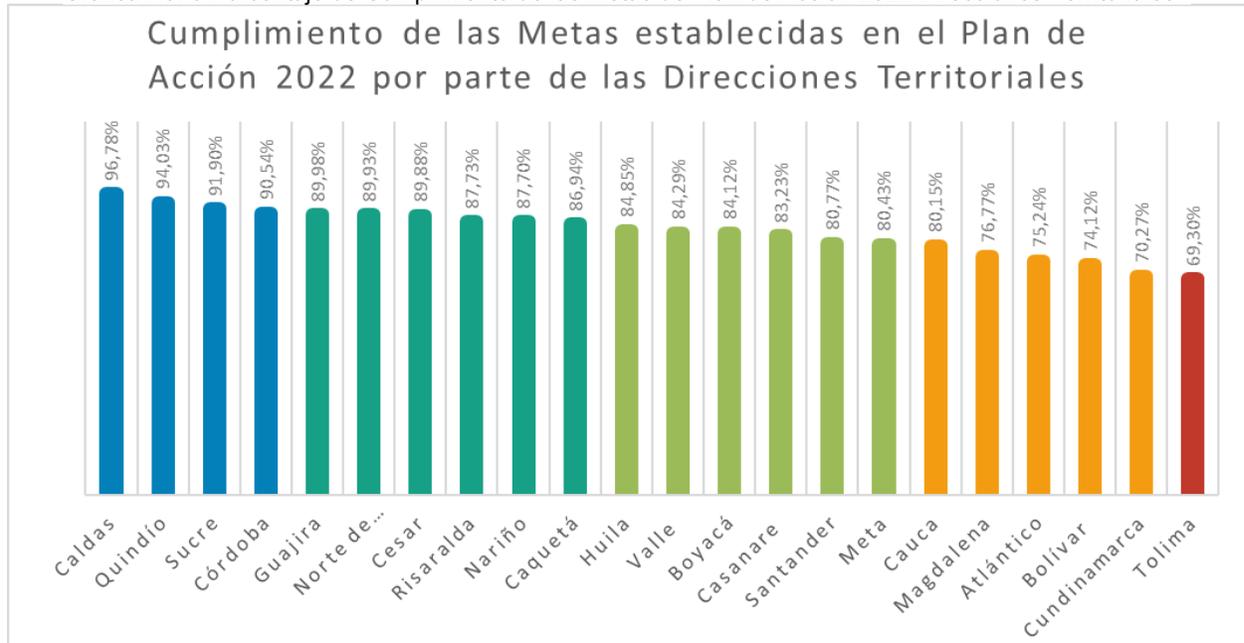
Se observa que los procesos de Gestión de Información Geográfica, Gestión de Talento Humano y Gestión de Sistemas de Información son los que cuentan con el mayor número de actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que a partir de la adopción del Decreto 846 del 29 de julio de 2021 en donde se modifica la estructura del Instituto.

Se sugiere a los procesos de Sede Central:

- Mantener el buen desarrollo de los productos y actividades a su cargo para la ejecución del Plan de Acción Institucional.
- Continuar realizando los controles necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades que se encuentran bajo su responsabilidad.
- Tener en cuenta los tiempos de ejecución y documentos de verificación establecidos para cada uno de los productos y actividades, dado que se observó que se presentaron evidencias en trimestres diferentes al planeado, sin ninguna justificación de su modificación en el tiempo.
- Tener en cuenta los documentos de verificación planteados para que no se presenten otro tipo de evidencias que no dejan ver el desarrollo completo de la actividad planteada.

II. DIRECCIONES TERRITORIALES

Gráfica No. 3 Porcentaje de Cumplimiento de las metas de Plan de Acción 2022 Direcciones Territoriales

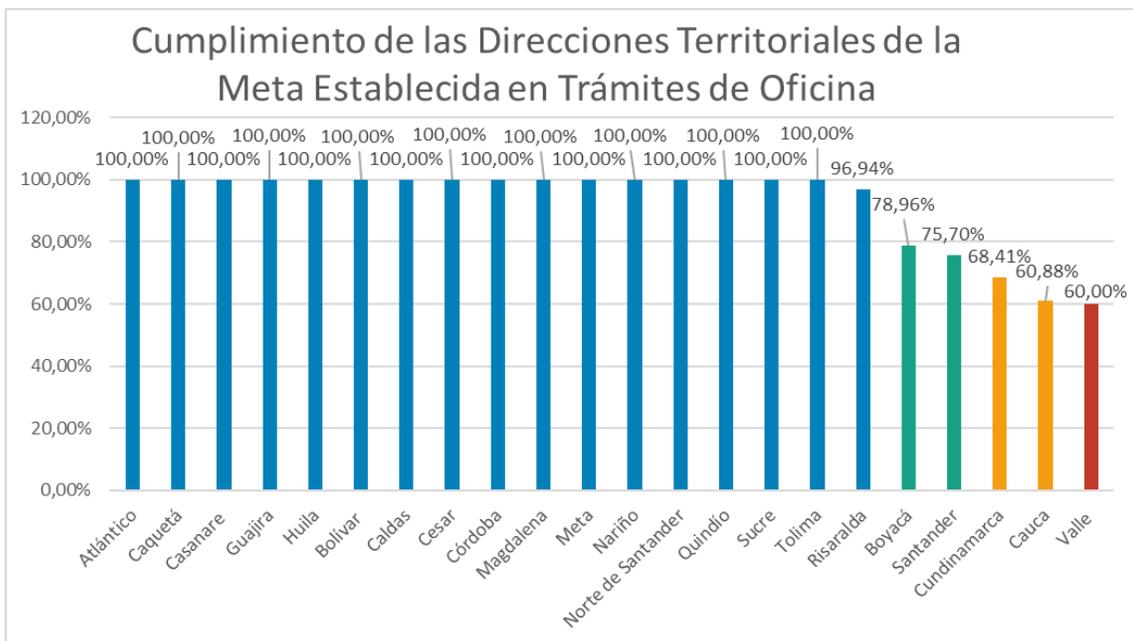


Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias Direcciones Territoriales febrero 2023

De acuerdo con la gráfica No. 3 se observa que las veintidós Direcciones Territoriales presentan niveles de ejecución variados dentro de los que encontramos que, cuatro (4) de ellas superan el 90%, seis (6) entre el 89 % y 86%, seis (6) más lograron entre el 84% y el 80%, cinco (5) de ellas entre el 76% y el 70% y por último la Dirección Territorial Tolima obtuvo un 69,30% de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las Direcciones Territoriales a partir de los logros de algunos de los productos más relevantes:

Gráfica No. 4. Porcentaje de cumplimiento de Trámites de Oficina 2022 Direcciones Territoriales

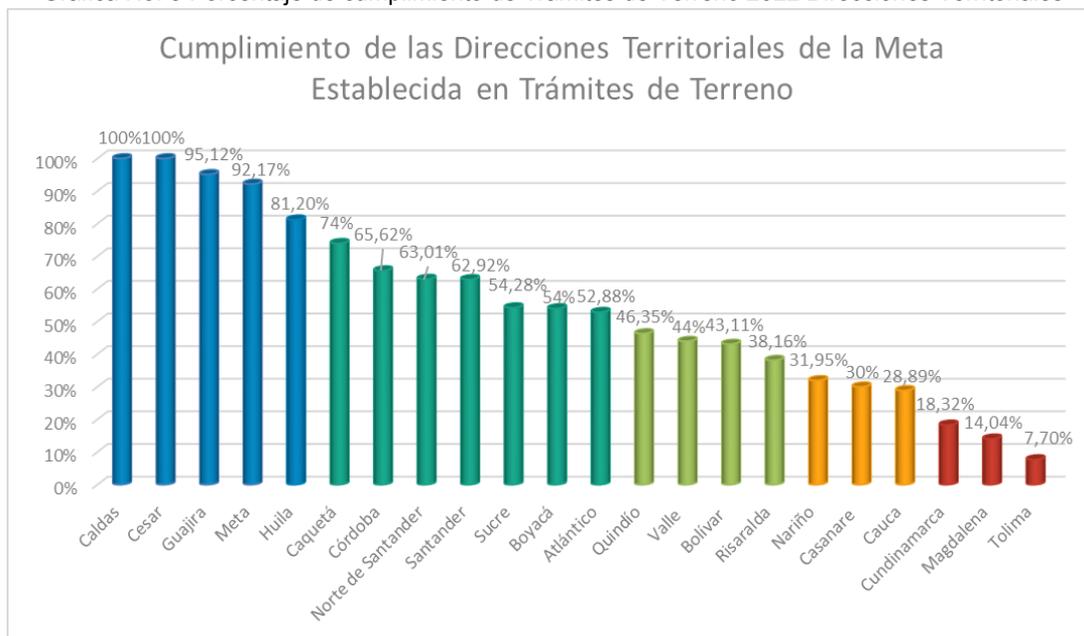


Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias Direcciones Territoriales febrero 2023

Se observa que, dieciséis (16) Direcciones Territoriales respecto a la meta de trámites de oficina lograron un cumplimiento del 100%, así mismo la dirección territorial del Valle es la que presenta un 60% de ejecución respecto a la meta establecida para la vigencia, teniendo en cuenta la suspensión de términos debido a la migración al Sistema Nacional Catastral.

Se sugiere revisión de las metas y de la ejecución de las mismas para las Direcciones Territoriales de Cundinamarca, Cauca y Santander debido a los niveles de ejecución presentados.

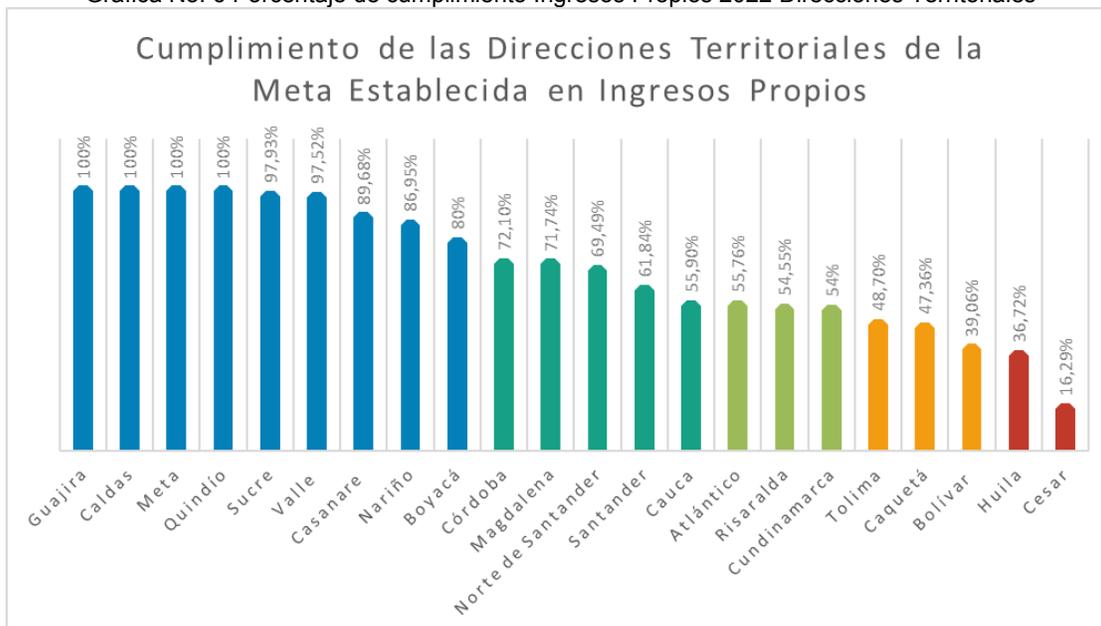
Gráfica No. 5 Porcentaje de cumplimiento de Trámites de Terreno 2022 Direcciones Territoriales



Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias Direcciones Territoriales febrero 2023

En la Gráfica No. 5 se observa que las Direcciones Territoriales de Caldas y Cesar lograron cumplimiento del 100% de la meta establecida para trámites de terreno, mientras que la Direcciones Territoriales de Magdalena y Tolima presentan ejecución del 14,04% y 7,70% respectivamente. El promedio de ejecución de este producto para las veintidós Direcciones Territoriales es de 54%, indicador que sugiere que se deben revisar las diferentes situaciones que no han permitido el cumplimiento de las metas establecidas.

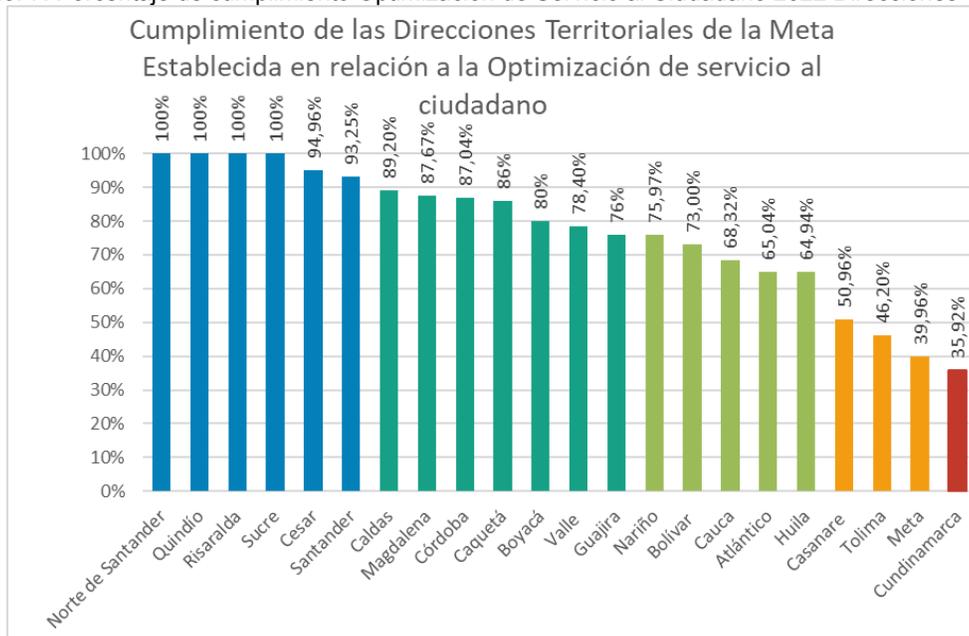
Gráfica No. 6 Porcentaje de cumplimiento Ingresos Propios 2022 Direcciones Territoriales



Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias Direcciones Territoriales febrero 2023

Las Direcciones Territoriales de Guajira, Caldas, Meta y Quindío lograron el cumplimiento del 100% de la meta establecida respecto a la generación de ingresos propios, se resalta la gestión adelantada por la Dirección Territorial Guajira con la suscripción del convenio con el municipio de Barrancas, lo que permitió el cumplimiento del objetivo, así mismo se hace necesario revisar las estrategias utilizadas por las Direcciones Territoriales de Bolívar, Huila y Cesar ya que presentan niveles de cumplimiento inferiores al 40%

Gráfica No. 7. Porcentaje de cumplimiento Optimización de Servicio al Ciudadano 2022 Direcciones Territoriales



Fuente: Elaboración a partir de formatos de evaluación por dependencias Direcciones Territoriales febrero 2023

Respecto a la optimización del servicio al ciudadano se tuvo en cuenta el comportamiento presentado en relación a las PQRSD recibidas en las Direcciones Territoriales y la oportunidad en la respuesta, es así como se observa que en las Territoriales de Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Sucre se logró atender el 100% de las solicitudes recibidas de manera oportuna, situación que debe revisarse en las territoriales de Casanare, Tolima, Meta y Cundinamarca ya que presentan niveles de cumplimiento inferiores al 40%.

Es de anotar que el seguimiento a la atención de estas solicitudes se realiza por el aplicativo SIGAC, sin embargo, en diferentes oportunidades las Direcciones Territoriales han manifestado que se presentan algunas situaciones que ameritan revisión como:

- Momentos en los que no es posible acceder,
- Duplicidad de radicados,
- Respuestas registradas que no han sido asociadas y cerradas en el sistema.

CONCLUSIONES

1. Se resalta el compromiso, disposición y buena ejecución de las actividades del Plan de Acción para la vigencia 2022 de los procesos de Sede Central que lograron niveles de cumplimiento superiores al 90%.
2. Las Direcciones Territoriales presentan niveles de ejecución variados, es decir cada una de ellas ha avanzado de forma diferente en las actividades establecidas en el Plan de acción de forma general se encontró:
 - Respecto a los trámites de oficina y de terreno se observaron diferencias en las evidencias suministradas y la información consolidada por la Dirección de Gestión Catastral.
 - El promedio de ejecución de trámites de oficina para las veintidós Direcciones Territoriales es del 92,77%, lo que ha permitido el avance en el desarrollo de mutaciones de primera.
 - El promedio de ejecución de trámites de terreno para las veintidós Direcciones Territoriales es de 54%, indicador que sugiere que se deben revisar las diferentes situaciones que no han permitido el cumplimiento de las metas establecidas.
 - En relación a los Ingresos propios de acuerdo con las evidencias suministradas por las Direcciones Territoriales, se observó que estos se encuentran asociados a la venta de bienes y servicios y solo en algunas se presentan evidencias de la suscripción de convenios.
 - Para el producto relacionado con la atención al 100% de las solicitudes recibidas para el cumplimiento de la Política de Restitución de Tierras y Ley de Víctimas, se observó que quince (15) Direcciones territoriales cuentan con niveles de ejecución superiores al 90% y las siete (7) restantes se encuentran por debajo.
 - Para la actividad de la atención al 100% en el término legal, de las solicitudes realizadas en materia de regularización de la propiedad (Ley 1561 y Ley 1564 de 2012), se realiza seguimiento por parte de los responsables, lo que permite generar alertas respecto a la oportunidad de las respuestas realizadas.
 - En cuanto a la atención al 100% de PQRSD, en los términos de ley, se observó que quince (15) Direcciones Territoriales cuentan con niveles de atención oportuna superiores al 70% y las siete (7) restantes se encuentran por debajo.
 - Las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Talento Humano; de acuerdo con las evidencias suministradas por las Direcciones Territoriales cumplen satisfactoriamente con la atención en los tiempos establecidos, las responsabilidades y rendición de cuentas que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

el Trabajo – SG-SST, con el envío a la Subdirección de Talento Humano de las actas de los comités (Copasst y Convivencia Laboral)

RECOMENDACIONES

1. Continuar con la buena ejecución de los productos a cargo de los procesos de Sede Central para contribuir con la ejecución del Plan de Acción Institucional.
2. Realizar un análisis de la ejecución de las actividades de las Direcciones Territoriales para de manera concertada y articulada generar estrategias que permitan mayores niveles de cumplimiento de las metas establecidas a las observadas en la Gráfica No.3.
 - Revisar las situaciones que han impedido el cumplimiento de las metas establecidas en relación a los trámites de terreno, teniendo en cuenta los recursos disponibles y el comportamiento histórico del indicador.
 - Generar estrategias para promocionar los bienes y servicios ofertados por el Instituto.
 - Incrementar los esfuerzos para gestionar y suscribir convenios y/o contratos que permitan mayores ingresos.
 - Desarrollar una herramienta de control y seguimiento para las solicitudes de regularización de la propiedad (Ley 1561 y Ley 1564 de 2012), que permita la toma de decisiones de manera oportuna
 - Continuar dando tramite a la atención de las solicitudes recibidas para el cumplimiento de la Política de Restitución de Tierras y Ley de Víctimas.
 - Realizar seguimiento a las respuestas de las PQRSD, de modo que se pueden generar respuestas oportunas dentro de los términos de ley a los ciudadanos.
 - Mantener e incrementar el desarrollo y reporte de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Talento Humano, para dar cuenta de su efectiva realización.
3. Perfeccionar las estrategias de articulación de los procesos de Sede Central y las Direcciones Territoriales para la unificación de la información y del trámite de las diferentes actividades que se llevan a cabo.



Esperanza Garzón Bermúdez
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Proyecto: Linette M Cubillos Hernández - Iván Ramos Tocarruncho